EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA

Bogotá, julio de 2019

Señores:
JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Atn Dra. YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
Carrera 57 No 43-91
Tel. 5553939
Ciudad.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

No: 20191200061481 Folios:1 Anexos:1
Fecha: 04/07/2019 10:50am Cód veri: 7207a
Remitente: JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE ORALID

Asunto: Informe remitido al Juzgado 41° Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá
Referencia: Acción Popular 2009-00043

Respetada Doctora

La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, es la actual titular del derecho de dominio de los predios que conforman el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, y en tal sentido, en atención a la Resolución 995 de 2016 expedida por el Ministerio de Cultura a través de la cual se expidió el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP (modificada por la Resolución 4033 de 2018), y posteriormente el Decreto Distrital 471 de 2017, esta entidad actúa en la presente acción como Ente Propietario y Ente Gestor Transitorio el Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Atendiendo las disposiciones de recuperación, restauración, conservación y defensa, a nivel físico e institucional del Complejo Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, se exponen los avances por medio de los cuales la Administración Distrital ha dado cabal cumplimiento dentro del marco normativo que al respecto se ha emitido, y por eso le enviamos a su despacho copia del informe que se entregó al Juzgado Cuarenta y uno (41) Administrativo del Circuito de Bogotá, dando cumplimiento a los requerimientos hechos en la Audiencia de verificación de la Acción Popular de la referencia, llevada a cabo el 12 de junio de 2019.

Dicho informe y sus anexos se remiten en un (1) CD que contiene toda la información entregada al despacho precitado.

Cordialmente

Paola Andrea Ladino Torres
Gerente Proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Anexo: Se anexa en un (1) CD con la información radicada ante el Juzgado 41 Administrativo

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró	Iván Ortiz Forero	Contratista	Subgerencia de Gestión Urbana	
Aprobó:	Jorge Jiménez Vallejo	Subgerente	Subgerencia Jurídica	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				